Conacom anula contrato entre Athena y Frigonorte

La Comisión Nacional de Competencia (Conacom) no dio lugar a las propuestas de modificación del contrato entre Athena Foods y Frigonorte y el acuerdo fue rechazado, aunque la empresa todavía puede presentar otros recursos ante la misma institución o al Tribunal de Cuentas.

Tras una serie de audiencias con las partes involucradas en la cadena de producción e industrialización, la institución decidió denegar el pedido de autorización para que Frigonorte faene animales para la multinacional Athena Foods. El acuerdo firmado en junio pasado había llamado la atención de la Dirección de Investigación de la Conacom, que en ese momento ya analizaba una denuncia de los ganaderos sobre una posible concentración en el mercado de compra de bovinos.

"La concentración convertiría a Frigomerc (frigorífico perteneciente a Athena Foods) en el principal competidor de la industria, con una participación significativa en el mercado de adquisición de ganado para faena y de carne in natura; en los mercados analizados se identificaron barreras que limitan la entrada y expansión de competidores; no se identificaron participantes que pudieran efectivamente contrarrestar la fortaleza de la empresa Frigomerc resultante de la concentración; Frigomerc presentó propuestas de modificación del contrato para eliminar los problemas que generaría la operación. No obstante, el Directorio determinó que eran insuficientes para evitar los efectos negativos a las condiciones estructurales y a la dinámica competitiva del mercado", son los argumentos que los miembros del Directorio concluyeron en el caso.

El presidente de la Comisión, Fabrizio Castiglioni, explicó que la multinacional todavía puede presentar acciones contra esta decisión.

LAS CIFRAS

482,9 millones
de dólares facturó Athena Foods en Paraguay el año pasado, de acuerdo a la Dirección de Investigación de Conacom.

56,59
por ciento sería la participación de la multinacional en el mercado, si se aprobaba la operación con Frigonorte, según la Appec.

La primera opción es el recurso de reconsideración o reposición, que se debe realizar en un plazo de 10 días desde la notificación, en tanto que la otra alternativa es la acción contencioso-administrativa ante el Tribunal de Cuentas y que debe presentarse dentro de los 18 días posteriores al aviso del rechazo de la operación.

Por su parte, el abogado de Athena Foods, Ricardo Preda, mencionó que la multinacional está analizando la resolución para ver qué medidas tomar.

La medida se determinó en medio de una fuerte presión del sector ganadero, que atribuye la caída de los precios de sus animales a una alta concentración en el mercado, en tanto que la industria defendía el último contrato para la generación de empleo.

Opiniones

Se buscará reactivación

Pedro Galli, ARP.

"Es lo que estábamos esperando. Entendemos que la Conacom fue consecuente con la investigación llevada adelante por la Dirección de Investigación de esa misma institución. Nosotros igual vamos hacer todo lo posible para acercar a cualquier empresa que pueda hacerse cargo de Frigonorte y vuelva a su actividad lo antes posible por la implicancia que eso significa tanto para el sector productivo como para el área social, dada la cantidad de empleo que genera en la zona".

Falta esclarecer anterior fusión

Fernando Serrati, Appec.

"En primer lugar felicitamos a Conacom porque hicieron un buen trabajo, es una institución nueva que ha marcado un hito en la comercialización de la ganado Paraguay, y lo segundo, queremos es que se aclaren las cosas porque acá no se arregló el problema de faena, acá se arregló una posible mayor concentración, pero la concentración sigue existiendo, entonces esperemos que ahora vayamos por la segunda etapa, analizar qué va a pasar con esa fusión que existe entre Athena Foods y JBS".

ULTIMAHORA

¡RENOVÁ TU SMART!

RECIBÍ EL DIARIO DE LUNES A DOMINGO POR UN MES

G. 995.000

*Precio válido hasta agotar stock

Comunicate con nosotros al tel.: 415 7630 o al 0986 130 927 y escribinos a suscripciones@uhora.com.py
Tiempo de entrega: 48 hs. luego de la recepción del pedido

Falta interés de consumidores en la producción sustentable

Durante el webinar de la Semana de Lanzamiento de Siembra de Soja se expusieron avances de la Plataforma de Commodities Sustentables, pero también los desafíos, entre los cuales se destaca la necesidad de involucrar a los consumidores en la búsqueda de una producción de alimentos amigable con el ambiente.

El coordinador de la plataforma, Óscar Ferreiro, explicó que hay avances significativos en el desarrollo sostenible de commodities en el Paraguay, pero que aún falta generar conciencia acerca de la relación entre la producción, la naturaleza y el consumidor.

Se dirigió especialmente al último sector, que no se involucra en los procesos productivos. "Hay todavía un divorcio entre los que están en la cadena productiva y los que somos consumidores. No exigimos suficiente sostenibilidad en el proceso, compramos y listo", cuestionó.

Indicó que esta conducta también influye para que el productor siga trabajando con un modelo no sostenible, en tanto que alentó a cambiar de paradigma.

AVANCES. En el caso de la soja, mencionó que el país es líder en la siembra directa de soja, un mecanismo que evita la erosión del suelo y la degradación de los cauces hídricos, entre otros. Asimismo se generó un manual de buenas prácticas agrícolas, materializando de esta manera el espacio de diálogo creado en el 2010 mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

En cuanto a la producción en la Región Occidental, Ferreiro dijo que de conservar el 25% del área de bosques de sus propiedades, los trabajadores agropecuarios pasaron al 50%.

La charla virtual continúa este miércoles con el tema Funcionamiento de la bolsa de productos de Paraguay.

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020

"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES PARA LOS DEPOSITOS A Y B" – ID 380.766

CONVOCANTE: Administración Nacional de Navegación y Puertos, Unidad Operativa de Contrataciones, con sede en El Paraguayo Independiente y Colón Asunción, Paraguay.

FINANCIAMIENTO: Se halla previsto en la Ley 6469/2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, asignado a la Administración Nacional de Navegación y Puertos, Rubro 530.

DOCUMENTOS: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py

FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 13 de octubre de 2020 09:00 Hs.

APERTURA DE SOBRES: 13 de octubre de 2020 09:15 Hs.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Para obtener mayor información dirigirse a:
Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP – Edificio GOP
Tel/Fax : (595)-21 439 2161
E-mail: uocannp@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Ley de Informconf queda ratificada y estará vigente

Diputados rechazó el veto parcial del Ejecutivo y dio sanción al proyecto, por lo que deberá ser promulgado. Con ello, no se podrá dar información de créditos para el acceso al empleo.

La Cámara de Diputados rechazó el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley de protección de datos personales crediticios, conocida como Ley de Informconf, ayer en sesión ordinaria.

Como el Senado también ratificó la sanción original, el proyecto quedó sancionado de forma integral y deberá ser promulgado por el Ejecutivo.

Fundamentalmente, esta propuesta pretende resguardar la información crediticia de las personas para que las deudas no sean impedimento para el acceso a un empleo. Es decir, prohíbe a buró de créditos, como lo es Informconf, proveer a terceros datos crediticios para cuestiones laborales.

Entre las citas más controversiales del texto, se establece que luego de cinco años, los datos que pueden afectar a la persona en este marco sean borrados.

El decreto del Ejecutivo objetaba los artículos 9, 17, 19 y 30, que indican lo anterior, bajo el argumento de que es necesario contar con los datos de las personas para el análisis de riesgo del sujeto de crédito, para la utilización por el sistema financiero y particularmente los proveedores de servicios de financiación.

Diputados como Hugo Ramírez, Derlis Maidana y Sebastián García abogaron por el rechazo al veto como una forma de restarle trabas a la ciudadanía, sobre todo ante la crisis por pandemia, de acceder a un puesto laboral, más aún ante los altos índices de desempleo y cierre de comercios que fueron revelados. "Los puntos objetados, perfectamente, se pueden subsanar con decretos. No podemos seguir soportando la exclusión financiera de la gente que perdió su empleo y que quiere enmendarse, pero no pueden, porque están en Informconf", manifestó García.

En tanto que la diputada del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) Celeste Amarilla dio argumentos para aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo, explicando que los datos que se pretenden dejar de dar a publicidad son esenciales porque constituyen la base del sistema financiero para el estudio de riesgo crediticio.

Según Amarilla, esto podría provocar que se corten los créditos por parte de bancos y financieras. "Lo que vamos a lograr es que el sector comercial deje de conceder créditos; cuando ya no existan datos, lo que va a ocurrir es que van a cesar los créditos", vaticinó.

Los burós de créditos no divulgarán datos de deudas vencidas no reclamadas, judicialmente, que hayan superado tres años de inscripción; deudas canceladas de manera inmediata, una vez recibida la notificación de la fuente de información, entre otros.

GENTILEZA

Traba. Se quiere evitar que deudas impidan obtener empleo.

Taiwán asegura que le interesa carne porcina

La Embajada de Taiwán respondió al reclamo de la Asociación de Criadores de Cerdo del Paraguay, que critica la lentitud para lograr la apertura *de ese mercado para la carne porcina.*

De acuerdo a la sede diplomática, se está trabajando con las autoridades paraguayas respecto a la posibilidad de enviar este producto a uno de los principales compradores de carne vacuna.

"Hay informaciones y detalles en proceso que están siendo verificados por ambas partes. Acogemos positivamente los mensajes de la Asociación de Criadores de Cerdos del Paraguay, en los que coincidimos en muchos puntos", refirió la Embajada.

Los criadores de cerdo habían expresado su desesperación por los bajos precios en el mercado internacional, efecto que Taiwán podría mitigar.

Por su parte el Servicio Nacional de Salud y Calidad Animal también viene insistiendo con la apertura de este mercado tanto para la carne porcina como para la menudencia, como una compensación por la imposibilidad de comercializar a China.

Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020

"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES PARA LOS DEPOSITOS A Y B" – ID 380.766

CONVOCANTE: Administración Nacional de Navegación y Puertos, Unidad Operativa de Contrataciones, con sede en El Paraguayo Independiente y Colón Asunción, Paraguay.

FINANCIAMIENTO: Se halla previsto en la Ley 6469/2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, asignado a la Administración Nacional de Navegación y Puertos, Rubro 530.

DOCUMENTOS: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py

FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 13 de octubre de 2020 09:00 Hs.

APERTURA DE SOBRES: 13 de octubre de 2020 09:15 Hs.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Para obtener mayor información dirigirse a:
Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP – Edificio GOP
Tel/Fax : (595)-21 439 2161
E-mail: uocannp@gmail.com

Escaneado con CamScanner

NUEVA AMENAZA A LA SALUD

Marito pide acatar medidas para no retroceder de fase

Teniendo en cuenta el anuncio de la reapertura de la frontera con Brasil en la búsqueda de la reactivación económica, el presidente de la República, Mario Abdo Benítez, habló ayer, en una jornada de Gobierno en San Pedro, de la necesidad de respetar las medidas sanitarias para evitar el riesgo de una expansión de Covid-19 y reducir la posibilidad de retroceder las fases de la cuarentena inteligente. El mandatario hizo esta advertencia durante la inauguración de mejoras en el Hospital Básico de Itacurubí del Rosario.

"Les pido de corazón que nos cuidemos, porque debemos respetar todas estas medidas necesarias para reactivar nuestra economía, para cuidar el empleo. Podemos volver atrás si es que no mantenemos la responsabilidad. Y no es por una acción o por una decisión del ministro de Salud o del presidente. Lo que nos va a volver a meter a nuestras casas va a ser el propio virus si es que no mantenemos con cuidado todo el esfuerzo que se hizo para que Paraguay sea un ejemplo en la región y el mundo", explicó el jefe de Estado.

GENTILEZA

Mejoras. El presidente inauguró mejoras en el Hospital de Itacurubí del Rosario, San Pedro.

El mandatario se dirigió "a los amigos de Alto Paraná", y comentó que dentro de poco el Gobierno estará anunciando, junto con el presidente brasileño Jair Bolsonaro, la fecha y hora de la reapertura del Puente de la Amistad. Lamentó que el día que se informó de la reapertura de la frontera hubo aglomeración. "Vi con tristeza cómo la gente de Ciudad del Este salió de vuelta de manera irresponsable".

No obstante, Abdo reconoció que las medidas drásticas que se tomaron al comienzo sirvieron para generar conciencia e insistió en cumplir los protocolos de salud.

Lo que nos va a volver a meter a nuestras casas va a ser el propio virus si no nos cuidamos.

Mario Abdo, presidente.

Foz: Temen ingreso masivo de paraguayos en busca de atención

El temor a un ingreso masivo de paraguayos que busquen atención médica en los centros asistenciales de los países vecinos, tanto en la provincia de Misiones, como en la ciudad de Foz de Yguazú, persiste entre las autoridades locales de los países vecinos, ante la posibilidad de una reapertura de la frontera.

Nilson Bovato, viceintendente de Foz de Yguazú, afirmó que no tienen información del Gobierno con relación a la reapertura de la frontera a través del Puente de la Amistad, pero sostuvo que están buscando ayuda para afrontar una posible avalancha de pacientes de brasileños que viven en el Paraguay o paraguayos que busquen atención médica.

Refirió que necesitan por lo menos dos semanas más antes de que se reabra el paso fronterizo para prepararse a enfrentar la situación sanitaria que se pueda registrar, indicó en una entrevista con la radio Cultura de Foz de Yguazú.

La ciudad brasileña registra el 75% de ocupación de las camas de UTI y el 60% de las normales por causa de Covid-19. Bovato afirmó que no basta el protocolo sanitario y que hay preguntas difíciles de responder en una frontera con circulación de más de 40.000 personas por día y sabiendo que el principal problema del coronavirus es la aglomeración.

Mientras en Puerto Iguazú, Argentina, trabajadores del volante se manifestaron exigiendo la reapertura del puente Tancredo Neves y el aeropuerto local, para la reactivación económica a través del turismo. El gobernador de Misiones, Óscar Herrera Ahuad, señaló que la cuestión sanitaria no permite la reapertura, independientemente de lo económico, según dijo a radio Iguazú de dicha ciudad.

COMPROMISO

Las autoridades departamentales, sanitarias y representantes de gremios de trabajadores de Ciudad del Este acordaron ayer velar por el cumplimiento del protocolo sanitario de la Organización Mundial de la Salud (OMS), una vez que se reabra el paso fronterizo a través del Puente de la Amistad, tras una reunión de coordinación. **E. M.**

Círculo de Médicos apoya a colegas

El Círculo Paraguayo de Médicos (CPM) se solidarizó ayer y manifestó su apoyo a la posición de sus colegas de Ciudad del Este ante la preocupación por la apertura de las fronteras. En un comunicado, la Comisión Directiva del CPM reiteró que se debe seguir con las medidas de prevención con mayor rigurosidad, debido a que no se dispone de suficiente capacidad de recursos humanos ni de infraestructura para dar respuesta a un posible mayor contagio de la población.

DINAC
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de conformidad con la Ley Nº 2051/03, y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 07/2020
"AMPLIACION DE CLIMATIZACION CENTRAL DEL AISP - ESPIGON NORTE"
ID 385.038

Esta Licitación se encuentra abierta a las firmas y/o consorcios de firmas que demuestren su experiencia según lo solicitado en la Sección II de experiencia y capacidad, y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargada desde la página de contrataciones públicas.

Las consultas podrán ser enviadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **hasta el Jueves, 08 de octubre de 2020 - 08:00.**

Las ofertas son de Módulo de Ofertas Electrónicas, **hasta el jueves, 15 de octubre de 2020 - 09:00.**

El Acto de Apertura de las Ofertas se hará en Módulo de Ofertas Electrónicas, **el jueves 15 de octubre de 2020 - 09:00.**

El pago por el servicio, se hará conforme a lo establecido en la Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato (CEC), del Pliego de Bases y Condiciones.

OBS.: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

INFORMACIONES ADICIONALES:
www.dncp.gov.py - ID Nº 385.038
Dpto. de Licitaciones - Tel/Fax: (595 21) 228 721
Email: uoc@dinac.gov.py

TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
Viceministerio OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LLAMADO M.O.P.C. Nº 77/2020
ID N° 384.392

OBJETO:
Licitación Pública Nacional para la Adquisición de un Grupo generador para la DGMM.

PARTICIPACIÓN:
Podrán participar del llamado Empresas Nacionales unipersonales o sociedades, debidamente constituidas, legalmente autorizadas a operar en tal carácter y que hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones. No podrán participar personas Físicas y/o Jurídicas inhabilitadas conforme al Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá obtener bajando del portal de la Dirección Publica Nacional de Contrataciones www.dncp.gov.py .

RECEPCIÓN DE CONSULTAS
La recepción de Consultas será hasta el día 7 de octubre del 2020 hasta las 09:00hs.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES
Recepción: a través del Módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), hasta las 09:30 hs. del día 14 de octubre del 2020.
Acto de Apertura de Sobres: A las 09:30 hs. del mismo día a través del Módulo de Ofertas Electrónicas del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP).

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:
Unidad Operativa de Contratación
Alberdi esq. Estrella
Edificio Imperial – 1er Piso
Teléfono (595-21) 448-890 / 448-892
Asunción - Paraguay

Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020
"ADQUISICIÓN DE MOTORES GENERADORES PARA LOS DEPOSITOS A Y B" – ID 380.766

CONVOCANTE: Administración Nacional de Navegación y Puertos, Unidad Operativa de Contrataciones, con sede en El Paraguayo Independiente y Colón Asunción, Paraguay.

FINANCIAMIENTO: Se halla previsto en la Ley 6469/2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, asignado a la Administración Nacional de Navegación y Puertos, Rubro 530.

DOCUMENTOS: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.dncp.gov.py**

FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 13 de octubre de 2020 09:00 Hs.

APERTURA DE SOBRES: 13 de octubre de 2020 09:15 Hs.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

Para obtener mayor información dirigirse a:
Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP – Edificio GOP
Tel/Fax : (595)-21 439 2161
E-mail: uocannp@gmail.com

Escaneado con CamScanner